

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, trimestre. . . 6 reales.
Números sueltos. 50 cént.

ANUNCIOS.

Los suscritores, línea. 25 cént.
Los no suscritores, línea. 50 cént.

REMITIDOS.

A precios convencionales.



ADVERTENCIAS.

Para suscripciones y demás, dirigirse á D. JOSÉ ESTÉLA.

No se sirven suscripciones ni se insertan remitidos ni anuncios que no estén adelantado su importe.

Tampoco se admitirá escrito alguno que no vaya firmado por su autor.

Insértese ó no, no se devuelven originales.



EL ECO OLOTENSE.

SEMANARIO DE AVISOS, ANUNCIOS, NOTICIAS Y ADMINISTRACION.

AÑO I.

Jueves 14 Agosto de 1884.

Núm. 21.

PRINCIPIO DEL DESENLAJE.

El Ayuntamiento suspenso de esta villa, dando muestras de que no le dominaba el afán de reconquistar el puesto, en que la voluntad y confianza de los electores le habían colocado, y del que le separó una orden de suspensión, hija de intrigas electorales, venían pasando semanas y meses, sin dar señales de querer interesar los recursos de la ley para conseguir que los concejales interinos dejasen, como debían, la posesión de sus cargos; en el entretanto esperaba dicho Ayuntamiento que el interino, con intervencion del Sr. Gobernador, ó sin ella, condensando esa ficticia atmosfera de cuentas, tan maliciosa é ilegalmente levantada, había de tantear un procedimiento judicial, para que hubiese pretexto, ya que no razon plausible en que fundar una nueva *suspension*.

Las cosas, sin embargo, seguían sin novedad; las cuentas dormían el sueño del abandono: la corporacion interina nada hacía para despertarlas: la opinion pública empezaba á manifestar curiosidad por el resultado positivo de esa importante cuestion: y el Ayuntamiento suspenso recibía de todos lados significativas excitaciones para dar al asunto undecisivo impulso que terminase ese estado de duda y de inquietud.

¿En tal situacion que debía hacer el Ayuntamiento? Si no se movía, si nada gestionaba, podía considerarsele cohibido por las circunstancias, dominado por el temor de alguna responsabilidad, y de todos modos poco atento á los deseos de la opinion: y si producía el requerimiento de que el artículo 190 de la ley municipal hace mérito, para lograr que los concejales interinos dejasen sus puestos, podía creerse que solo le inspiraba el deseo de figurar, el deseo de verse al frente del gobierno y administracion de este municipio. ¿Era dudosa la eleccion? De ninguna manera: la honra de los suspensos y la consideracion que el público merece, exigían que dicho Ayuntamiento hiciese uso del derecho que la ley concede para dejar sin efecto una suspension, y así es que la mayoría de aquellos, había ya acordado en principio la promocion del requerimiento, cuando la última hoja impresa que hizo publicar D. Jaime Serrat-Calvó, el mas *prudente, reflexivo y sensato* de los concejales interinos, vino á afianzar mas y mas el aludido acuerdo, con la *poco meditada provocacion* que dirigió á los suspensos, suponiendo que no se atrevían á presentar el requerimiento por impedírselo el *peso de su conciencia*.

En su virtud, el miércoles de la

última semana, el notario D. Ramon Malagrida se presentó en la casa Consistorial con objeto de notificar á los individuos del actual Ayuntamiento, reunidos en sesion el requerimiento que en su poder habían otorgado, D Alejandro de Roca y otros varios señores de la corporacion suspenso: pero D. Pedro Basil, actual Alcalde (por su sola y santa voluntad) desestimó el propósito del espresado notario por el fútil pretexto de no habérsele pasado antes recado de atencion, y señaló, no obstante, las once de la mañana del día siguiente, para llevar á cabo la proyectada diligencia.

Este aplazamiento sirvióle á D. Pedro Basil, para tener ocasion de presentar al Tribunal, una denuncia contra el administrador que fué de consumos, *mas no contra el Ayuntamiento suspenso*, con el fin de poder fundar en ella, *muy caprichosamente por cierto*, una de las razones en que quería apoyar la desestimacion del requerimiento.

Presentóse de nuevo el Sr. notario en la casa Consistorial, el día siguiente á la hora señalada, y después de esperar hora y media la llegada del Sr. Basil, pudo practicar la notificacion del requerimiento, que no se entendió personalmente con los demás concejales interinos, por no haberse dignado convocarlos su presidente, como era su deber.

La aludida notificación tuvo lugar en el modo y términos que aparecen en la siguiente copia.

«Núm. 481.—En la villa de Olot, á siete de Agosto de 1884.—Constituido yo Ramon Malagrida, notario del Territorio de Barcelona, vecino de esta villa, en las casas Consistoriales de la misma, previo recado de atención pasado á las seis y media de la tarde de ayer, he notificado á D. Pedro Basil y Pratsevall, alcalde y presidente de la corporación municipal de esta villa, el requerimiento otorgado en el día de ayer bajo mi testimonio, por D. Alejandro de Roca y demás individuos que formaban parte de la corporación municipal suspensa mediante lectura íntegra y entrega de copia literal; y enterado contestó que no aceptaba el presente requerimiento, por no estar hecho en forma, y por no haberse aun dado cumplimiento á la Real orden de catorce de Abril último, y por un procedimiento criminal sobre *malversacion* de caudales públicos, y no creer legal ni conveniente á los intereses del municipio, dejar á la dirección de los remitentes, la gestión administrativa mientras no recaiga resolución sobre dicha causa, y firma de que doy fé.»

Casi, casi, estaríamos dispuestos á dejar la cosa sin comentarios de ninguna clase, porque ella se presta á que los hagan natural y muy ampliamente nuestros suscritores: sin embargo, no podemos prescindir de fijar la atención sobre ciertos puntos que caracterizan la conducta del Alcalde interino D. Pedro Basil.

Desde muchísimo tiempo este buen señor venia guardando los antecedentes sobre las tan cacareadas cuentas, sin dar un paso para interesar por el momento la acción de la justicia, seguramente porque no lo consideraba necesario para continuar en la posesión de su deseada Alcaldía; y si el jueves último se apresuró á poner aquellos antecedentes á disposición del Juzgado de primera instancia, fué porque se sintió aguijoneado por la idea del requerimiento que en el día anterior le anunció el depositario de la fe pública. Enlázese, ahora, con esto el recuerdo de lo pasado, traigase á

colación aquel recado que el Ayuntamiento interino mandó por conducto de su secretario, al Alcalde por elección D. Alejandro de Roca, proponiéndole el arreglo amistoso del asunto de cuentas, si el Ayuntamiento suspenso presentaba la dimisión, y se verá la poca estima que la idea de justicia merece de D. Pedro Basil y de sus compañeros de corporación.

Pero ¿porque D. Pedro Basil se apresuró á formular la denuncia luego que se vió amenazado por el requerimiento? no se necesita ser muy lince para descubrir, á simple vista, que solo obedeció al afán de conservar su destino, por afición particular, ó por deseos de servir los intereses de su partido, genuinamente carlista, y al propósito de ver si lograba tener pretexto para rechazar el requerimiento que tan próximo veía, y tanto le atormentaba.

Precisamente el tal pretexto es el que, como principal aparece consignado entre los que se alegan en el acto de notificación que dejamos literalmente copiado, de tal modo que bien puede decirse, que á no contar con semejante recurso, por mucho que sea el desenfado y atrevimiento que distinguen á D. Pedro Basil, no habia de tener valor para oponerse en forma alguna, al requerimiento que se le dirigia.

Es el caso sin embargo, que D. Pedro Basil, al dictar su oposición al requerimiento, se permitió ciertas frases, dirigidas á rebajar y deprimir el buen nombre y la imaculada honra de personas, cuya limpia frente no ha de quedar nunca manchada por el húmedo aliento de un hombre como dicho D. Pedro.

Digasele á este en terminos muy claros, que se necesita valor para detener por su capricho la notificación del requerimiento, para promover despues una denuncia, y decir en seguida que no se admite aquel requerimiento por estar pendiente el procedimiento criminal

que se ha incoado; como se necesita tambien valor para hablar de *malversacion de caudales* y añadir luego, que por ello no se cree conveniente á los intereses del municipio dejar á la dirección de los *requerentes* la gestión administrativa, viniendo á señalar á los requerentes cómo personas capaces de *participar* de dicha *malversacion*, ó cuando menos de favorecer su *impunidad*; cuando debe tener muy presente D. Pedro Basil, que desde los primeros días en que se echó á verlar la idea de desfalco, se le acercó D. Alejandro de Roca, ofreciéndole su decidida *cooperacion* y la de todos los concejales suspensos, para trabajar, *unidos* á los interinos, en la averiguación del hecho y en la persecución del que resultase culpable.

Puede ser más digno de confianza el Ayuntamiento presidido por D. Pedro Basil, que ha dado repetidas muestras de inacción, de parcialidad, de encono, de grande afán por el destino, de apasionamiento político, y de poco respeto á la legalidad, que el Ayuntamiento presidido por D. Alejandro de Roca, que en defensa de los intereses municipales viene exitando al primero, hace ya tiempo, para gestionar, caso de verdadero desfalco, el reintegro de cantidades y el castigo del delincuente y brindando al efecto con su decidida *cooperacion*?

Sea de esto lo que quiera, tenemos ya el principio del desenlace: demasiado tiempo se habia sostenido la situación anómala de nuestro municipio: hora era ya de que se procurase una solución en cualquier sentido; el requerimiento de que habla el artículo 190 de la ley municipal queda hecho: por su sola perspectiva se ha producido una denuncia criminal sobre la que omitimos todo comentario; y luego, por razón de esta denuncia, no se ha querido aceptar el requerimiento. Cual ha de ser el resultado de esta cuestión? El tiempo y las circunstancias no han de tardar mu-

cho en darnoslo á conocer: en el entretanto séanos permitido decir: que la conducta observada en este asunto por D. Pedro Basil, no parece sino, que responde á la de un hombre ansioso de figurar y de ver en sus manos el gobierno y administracion del municipio: á la de un hombre que solo estima y proclama la justicia, cuando puede ponerla al servicio de sus estudios propósitos; á la de un hombre que se deja cegar por el interés de partido; á la de un hombre que se complace en deprimir y escarnecer la reputacion de personas honradas con el fin de enaltecer la propia; y á la de un hombre atrevido y agresivo, que se sobrepone á la opinion pública, y que llega á la realizacion de sus fines, sin reflexion, sin el debido respeto á cosas y personas, y sin miramiento á los intereses morales y materiales de nuestra sociedad.

Salud, flamantes redactores de *El Montsacopa*, salud, y permaneced escondidos en ese seudónimo, *varios vecinos*, para poder despachar á vuestro gusto y conveniencia vuestras propagandas electorales en forma de remitidos que, dando á conocer la falsedad de los principios religiosos á que pareceis pertenecer os, hundis por completo, en el abismo de vuestras pasiones, fulminando cargos injuriosos contra vuestros prógimos, siempre condenados por la moral cristiana, pero probablemente considerados por vosotros, propios para edificantes ejercicios de los conventos de monjas en que podais introducir vuestro *humilde* semanario. ¡Que bello y que moralizador efecto han de causar en aquellas santas é inocentes reclusas vuestros anti-católicos argumentos!

El ex-cabecilla matiné D. Pedro Carrera á quien teneis hoy la amabilidad y poca lógica de convertir en libre-pensador y espiritista (sin haber comprendido que el libre-pensamiento no puede admitir ninguna religion basada en artículos de fé, se cree con el derecho de no ser medido en vuestro poco justa balanza, y á decir que ha obedecido y desea obedecer siempre á los principios de la sana moral de Jesucristo, tal vez mejor que vosotros.

Debido á esto es, que EL ECO OLOTENSE y su astuto diablo familiar se han conservado siempre en el límite de su defensa, no deseando ensuciarse en el lodazal de las per-

sonalidades en que os vais vosotros revolcando, dejando en olvido que os poneis, de este modo, en completa anti-tesis con la religion de que haceis alarde.

Pedro Carrera y Homs cree haber contestado á los ridículos cargos y absurdos insultos que le dirigieron en su última hoja D. Jaime Serrat-Calvó y D. Honorato Aumallé, en el número anterior, teniéndole sin ningun cuidado las 27000 pesetas que, segun vuestro torpe aserto, faltan de la caja municipal.

El público que se identifica con vosotros, ha hecho siempre y hará, como vosotros, oidos sordos á todos nuestros argumentos, mientras el público imparcial está bien convencido de la sin razon con que se nos acusa, en tanto que, no cabisbajos, sino con la conciencia muy tranquila y la frente muy alta, puede verse al Ayuntamiento suspenso paseando por Olot y por todas partes, esperando la resolucion de los tribunales.

¿Podrá decirnos *El Montsacopa* de donde arranca ese terrible é indómito valor que, tanto él como los concejales interinos, manifiestan al acusar la administracion suspensa?

Si él no se atreve, se lo diremos nosotros; arranca de la alta y poderosa influencia de que gozan los Excmos. Marqueses de Monistrol y Aguilar.

Continúe pues el Ayuntamiento interino, por vosotros tan protegido, por el camino escabroso de las ilegalidades y de seguro ha de conducirle á un laberinto de difícil salida.

El Progreso es la ley santa de Dios y es preciso confesar con el inmortal Balmes, «el que vaya contra el siglo, el siglo le aplastará.»

Sr. Director de EL ECO OLOTENSE.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Tengo el honor de dirigirme á V. suplicándole se sirva disponer la insercion del siguiente remitido en el periódico de su digna direccion, con lo que pienso prestará á esta poblacion un señalado servicio.

Mientras anticipándole las gracias se ofrece de V. afectisimo s. s. q. b. s. m.

Un suscritor.

EL CATOLICISMO DE «EL MONSACOPA.»

I.

Creemos, y con sobrada razon por cierto, los que nos apreciamos de católicos, que nunca deberiamos mezclar la religion en las ardientes luchas de los partidos politicos, por estar su santa é inmortal doctrina por encima de las pasiones, harto violentas por cierto, de las diversas escuelas politicas que se disputan la gobernacion de los estados, y por tener cabida en el seno de la misma las diferentes formas de go-

bierno, ya sea absoluto, ya sea monárquico constitucional, ya sea republicano, pues lo que rechaza la Iglesia no son las libertades públicas sino cierto liberalismo de mal género.

Sin embargo hay un partido político que cree (y esto es lo de menos) que la monarquía de derecho divino es la única forma de gobierno legítimo, y rechaza por anti-católicos á los demás partidos que fundan sus principios en la soberanía de la nacion, error tan grande que puede concebirse tan solamente en cerebros pobres y enfermos; partido que se cree ser el único depositario de la verdad religiosa, y en este sentido, se constituye en Pontífice Máximo y lanza los rayos de la excomunion sobre los demás partidos llamándoles cismáticos y herejes, hablando siempre en nombre de la Iglesia, obedeciendo de ella lo que le acomoda y no le estorva para sus fines, desconociendo la verdad innegable que hay una soberanía legítima y respetable fuera de la soberanía de los príncipes absolutos, y que esta es la soberanía de la nacion y de la democracia.

Afiliado á este partido está el *Montsacopa*, por más que pretenda demostrar que no está afiliado á partido determinado, y no hubieramos tomado la pluma para escribir estos artículos, si dicho semanario no hubiese manifestado que el Syllabus y las pastorales de los Obispos fueron publicadas para condenar el liberalismo de los que estamos al lado de EL ECO OLOTENSE, llamándonos lisa y llanamente partidarios del liberalismo, y por consiguiente, contrarios á la Iglesia Católica, haciendo en cambio su profesion de fé llamándose católico puro y neto.

¡Salud, pues, ilustre campeon de la Iglesia carlo-militante! Cual nuevo Quijote, puesta la celada, empuñando la adarga, la lanza en ristre, puedes salir en campaña por la puerta falsa del corral y arremeter á los descomunales gigantes liberales que en tu soñadora fantasía consideras enemigos de la religion.

¡Quien nos habia de decir que estaba reservado á *El Montsacopa* lanzarnos los rayos del anatema y escluirnos del gremio de la Iglesia católica, apostólica y romana! Por cierto que si vamos á medir, señores redactores del *Montsacopa*, el catolicismo de unos y otros, saldreis mal parados de la comparacion. Si os preguntamos á que escuela perteneceis, de seguro que no tendreis el valor de decirnoslo. ¿Perteneceis acaso á la escuela fanática é intransigente de *El Siglo Futuro*, impugnadora de Balmes y Santo Tomás, que ha hecho más daño á la religion que no todos los sofismas del error? ¿á que grado llega vuestro catolicismo puro y neto? ¿sois partidarios quizás, del catolicismo puro, neto, sin mancha, de los héroes de San Juan

las Abadesas, de Llayers, de Berga y de Ripoll? Hablad: decid de una vez cual es vuestro catolicismo, puesto que nosotros, en nuestra ignorancia quizás, no comprendemos que haya otro catolicismo que el que es depositario de las verdades predicadas y selladas con la sangre del Hijo de Dios en la cima del Golgota.

Si; el catolicismo de *El Montsacopa* es el catolicismo carlista; catolicismo que confunden con los más bastardos intereses de partido; catolicismo al que han tenido necesidad el Padre Santo y los prelados españoles, especialmente los de Cataluña, de poner el debido correctivo.

El espectáculo que de tres á cuatro años á esta parte está dando esta fatal escuela política-religiosa, ha hecho más daño á la religion que nó todas las fuerzas coaligadas de la impiedad.

He aquí vuestro catolicismo puro y neto; continuad vuestra obra inspirada, no por Dios, sino por vuestras pasiones políticas; desunid la grey de Jesucristo en lugar de acercarla más y más á las gradas del sucesor de Pedro; pero temblad por el día de la gran justicia.

P. P.

CRONICA LOCAL

RECTIFICACION: El error involuntario de haber consignado en nuestro núm.º anterior que los beneficios resultantes de las dos corridas de toros que se celebrarán en los días 9 y 10 del próximo Setiembre se aplicarían á socorrer los pobres de Olot, en lugar de decir á nuestro Sto. Hospital; dió motivo á que nuestro colega, viniera á corregirnos la página, Se lo agradecemos.

Al leer el tan corto como poco sensato remitido de D. Miguel Malagrida en el núm.º 57 de *El Montsacopa*, sabiendo como sabemos la verdad del hecho que el tiene el valor de desmentir, hemos puesto en duda la creencia que teníamos de que dicho Sr. era un elevado personaje de la Masonería, en cuyos estatutos tenemos entendido no cabe la conducta por él observada; que tristes consecuencias ha ocasionado la maldita lucha electoral!

Suplicamos á nuestros lectores se enteren del remitido de D. Antonio Torrent que tendremos el gusto de insertar en el número siguiente.

Copiamos de EL DEMOCRATA.

«Cerrada en nuestro número anterior la suscripción relativa á los desgraciados militares de Santa Coloma, hemos recibido de nuestro apreciable amigo don Pedro Carrera, de Olot, la cantidad de 30 pesetas la cual en concepto de donativo de la redacción de EL ECO OLOTENSE haremos llegar en poder de la Comisión directiva de la prensa de Barcelona, que hoy debe declarar definitivamente cerrada la suscripción, como ya tenemos dicho en otro número.

Algo se dice en otro lugar de este número, con referencia al remitido que en el último *Montsacopa* aparece firmado por varios vecinos; á la verdad no merecía la pena de que nos ocupáramos de su contenido, que es vigésima reproducción de lo que con sobrada malicia ha venido diciendo de su cuenta el citado periódico. Una cosa tenemos que preguntar sin embargo, para salir de la duda en

que nos dejó el segundo párrafo de dicho remitido. ¿A que personas se refiere? cuales ha conocido y ha de tener presentes el público cuando vengan unas elecciones municipales? ¿serán los individuos del Ayuntamiento suspenso, ó aquellos que en su moralidad y en la pureza de sus sentimientos, consideran lícito y honroso ser á la vez concejal y abogado de los que litigan contra el Ayuntamiento?

También se dice algo en otro suelto, sobre el remitido firmado por D. Miquel Malagrida, pero no se le observa á este buen señor que hay gran diferencia entre las relaciones que el sostiene actualmente con el partido carlista, y las que con el mismo partido tuvo un día D. Pedro Carrera; lo que este hizo puede considerarse como una calaverada de la juventud: lo que hace actualmente D. Miguel Malagrida, republicano profeso de toda la vida, uniéndose á los carlistas, no solo para vencer al candidato izquierdista D. Pedro Diz Romero, sino también para hacer la oposición y desprestigiar á los hombres del partido liberal en esta villa, solo puede explicarse por una inconsecuencia que no responde á la seriedad de un veterano en política.

Por lo demás, nosotros despreciamos el mentis que nos dirige el Sr. Malagrida, respecto de lo que hizo D. Ramon Puigdevall en el asunto del veterinario D. Gerónimo Torrent: lo que el niega, acaso por su simple capricho ó por interés de familia, afirman otros que nos merecen entero crédito, y lo persuade la circunstancia de haber intervenido en el negocio las influencias y recomendaciones del Sr. Marqués de Aguilar. ¿Si se sabe que este tomaba interés, en el asunto, y que el señor Puigdevall se hallaba en Olot, quien dudará lo que nosotros afirmamos en nuestro número anterior?

El Montsacopa con su acostumbrada pulcritud de lenguaje, que dá la medida de la buena educación que han aprendido sus redactores, y en la que no le sostenemos nunca competencia, se permite calificar de falso lo que dijo El Eco, sobre visita de D. Antonio Torrent á D. Jaime Serrat: por nuestra parte, nos contentaremos con asegurar que nuestro periódico tiene fe en lo que le comunicó uno de los interesados, y con advertir que supone inmensa ligereza en *El Montsacopa* el mentis absoluto que estampa en sus columnas, tratándose de un hecho ageno en que no ha tenido participación, sobre todo cuando no se ha atrevido á negarlo D. Jaime Serrat-Calvo, principal interesado en el asunto, á pesar de la acreditada facilidad con que ofrece al público su nombre y sus escritos.

Como saben nuestros lectores en nuestro número anterior reproducimos una hoja suelta que habia publicado D. Gerónimo Torrent, con motivo de su arbitraria destitución del cargo de inspector de carnes de esta villa; insertamos la dimisión que del mismo cargo hizo el Sr. Torrent, hijo, la constatación del Ayuntamiento y unos cuantos comentarios nuestros sobre este asunto por más que estos documentos ofrecían ocasión magnífica para que *El Montsacopa* rompiera una nueva lanza en defensa de nuestros ediles, tan parados con los flechazos de los Sres. Torrent, se ha callado como un muerto.

Este inesperado mutismo del defensor obligado de nuestros interinos nos inspiraría cierto recelo de que algo gordo se trama en silencio contra los que atrevidos han osado subirse á las barbas de nuestros padres graves, sino conociéramos de muy antiguo que la circunspección es virtud desconocida de ciertos hombres.

¿Le tiene, pues, miedo el *Montsacopa* al asunto que nos ocupa? ¿No encuentra en nuestro idioma una sola palabra que sirva de lenitivo á los sinsabores que van pasando estos días sus defendidos?

Si ha perdido parte de sus bríos busque confortantes que le animen, que el asunto ofrece juego y no son de desperdiciar ocasiones tan propicias, y si por desgracia son de tal magnitud los desaciertos que salen de nuestra casa municipal: que no

haya palabras para justificarlos, ayúdenos á entonar el *requiescat in pace* para los que llevan impreso el sello de la muerte por la fuerza de sus desatinos.

Ha salido de Barcelona uno de los Empresarios de la plaza de toros de esta, al objeto de escoger, en una buena ganadería, seis magníficos toros y unas cuantas vacas para lidiarlos en las dos corridas que se darán en los días de las próximas fiestas de Ntra. Sra. la Virgen del Tura.

Segun nuestros informes también se está ajustando una buena cuadrilla para las dos mencionadas corridas.

Con sentimiento debemos participar á D. Ramon Puigdevall que nos ha sido completamente imposible insertar en este número el remitido que se ha dignado dirigirnos; pero que lo ejecutaremos en el número próximo junto con el remitido de D. Antonio Torrent, suprimiendo por hoy todo comentario, pues queremos que el público esté antes al corriente de ambas versiones.

Ridículas son todas las excusas de que pueda echar mano el Ayuntamiento interino para dejar de pagar la triplicada cuenta que el floricultor de Gerona señor Paxcau reclama, con mucha justicia, por las plantas que mandó por cuenta del Ayuntamiento suspenso y cuya cuenta habia dispuesto ya pagar D. Joaquin Casabó durante su Alcaldía interina.

No se comprende porque puede negarse el pago de plantas que adornan nuestro público parque, siendo su importe una miseria y gastándose como se están gastando los fondos municipales en la calle en que habita el Sr. Alcalde y en la fuente de San Roque, donde tiene su casa de recreo.

Sr. Director de *El Demócrata*, D. Arturo Vinardell.

«Muy Sr. nues.ro y de nuestra mayor consideración: teniendo en cuenta su nunca desmentida amabilidad, nos atrevemos á suplicarle encarecidamente se digne insertar en las columnas de su ilustrado periódico, el adjunto escrito, para pue llegue á conocimiento de las personas que se han interesado por nosotros, y le quedarán agradecidos sus afmos. y S. S. Q. B. S. M.»

«Carcel de Gerona 6 Agosto de 1884.—Manuel Fernandez Rodriguez.—Andrés Roboredo.—Antonio Valdayo.—Félix Cuevas.—Tranquilino La Gasca.—Gerónimo Martinez.»

«Al despedirnos de la heroica Ciudad de Gerona, faltáramos á nuestros deberes de cristianos y caballeros, si no manifestáramos á sus nobles y generos hijos el eterno reconocimiento de que se hallan poseídos nuestros corazones, por los desinteresados y repetidísimos favores y beneficios que de los mismos hemos recibido. ¿Cómo olvidar, Sr. Director, esa noble tierra catalana donde, en medio de nuestra desgracia hemos encontrado, no amigos, sino más bien padres y hermanos cariñosos que han enjugado nuestras lágrimas, han mitigado nuestras acerbas penas con dulces palabras de consuelo, han socorrido nuestras necesidades con mano pródiga y en donde dejamos dos de nuestros infortunados compañeros? No, no; no es posible expresar, porque no hallamos palabras á propósito, lo que en este momento de triste despedida sienten nuestros corazones agradecidos á tantas bondades. Gracias, pues, mil y mil á todos los que por nosotros se han tomado tan grande y tan caritativo interés, y ya que de nuestra desgracia y misera situación no nos permite otra comás que el ruego del Señor, lo elevaremos todos los días de nuestra existencia, para que bendiga á todos por tan bello proceder.»

«Carcel de Gerona 6 Agosto de 1884.—Manuel Fernandez.—Andrés Roboredo.—Antonio Valdayo.—Félix Cuevas.—Tranquilino La Gasca.—Gerónimo Martinez.»